

**Resolución de la Secretaría General de Casa África por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Técnico de Mantenimiento en este consorcio, con carácter indefinido y vínculo laboral, así como constitución de una lista de reserva para cubrir vacantes, de forma temporal, que se produzcan en la misma categoría convocado por Resolución de fecha 15 de diciembre de 2022**

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 15 de diciembre de 2022 (BOE núm. 307 de 23 de diciembre), se convocó proceso selectivo, para cubrir un puesto de Técnico de Mantenimiento en este consorcio interadministrativo, con carácter indefinido y vínculo laboral, así como constitución de una lista de reserva para cubrir vacantes, de forma temporal, que se produzcan en la misma categoría.

Así mismo, por Resolución de esta Secretaría General, de fecha 20 de enero de 2023, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente.

Según dispone el apartado séptimo de las bases, una vez concluido el plazo de subsanación de solicitudes, procede aprobar por la Secretaría General de la entidad la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

En su virtud,

**RESUELVO**

1º) Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al proceso selectivo para cubrir un puesto de Técnico de Mantenimiento en esta entidad con carácter indefinido y vínculo laboral, así como constitución de una lista de reserva para cubrir vacantes, de forma temporal, que se produzcan en la misma categoría convocado por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 15 de diciembre de 2022.

2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndose que, de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el mismo o se produzca su desestimación presunta y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL SECRETARIO GENERAL



Francisco Javier Hurtado Rodríguez





**ANEXO I**  
**Relación definitiva de admitidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Mantenimiento**

<b>Núm.</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>
1	De la Fe	Páez	José María



**ANEXO II**

**Relación definitiva de excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Mantenimiento**

Núm.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de exclusión
1	Acosta	Sánchez	Abel	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
2	Benitez	Afonso	Gonzalo	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
3	Benito	Mena	Raúl	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
4	Castellano	Castellano	Domingo Ramón	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
5	Falcón	Martín	Alejandro	No acredita titulación requerida para el acceso ni conocimiento de inglés a nivel intermedio
6	García	Ortega	Ángel Jesús	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
7	García	Rodríguez	Eliezer	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
8	Henríquez	Sánchez	Laura	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
9	Marrero	Hernández	José David	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio
10	Torres	Sacramento	Aitor	No acredita conocimiento de inglés a nivel intermedio

